

4.3. EJE 3. MOVILIDAD SEGURA

El Eje 3 desarrolla uno de los tres principios básicos de la Estrategia: la seguridad. La seguridad, de hecho, se concibe como un elemento transversal básico del derecho a la movilidad.

Este Eje se centra en las competencias del MITMA, y parte de las conclusiones del Informe sobre la Seguridad de los Transportes y las Infraestructuras del Ministerio de Fomento presentado al Consejo de Ministros en febrero de 2019, actualizándolas al momento presente.

Las diversas medidas abordan la situación de la seguridad del transporte y las infraestructuras de las que el Ministerio es competente, incluyendo los conceptos de **seguridad operacional** (*safety*), **seguridad contra actos ilícitos** (*security*), resiliencia del sistema frente a los retos del **cambio climático** y **ciberseguridad**. Si bien el informe de 2019 concluye que la situación de la seguridad en el sistema de transporte español es adecuada, detecta ámbitos de mejora, basados en tres vectores principales:

- Refuerzo de la **conservación y el mantenimiento** de las infraestructuras de transporte.

- Introducción de **tecnología** para el refuerzo de la seguridad.
- Refuerzo de los sistemas de gestión y supervisión de la seguridad y de los protocolos de acción en casos de **emergencias o accidentes**.

Todo ello, sin olvidar la relevancia de fomentar la **cultura de la seguridad** en todas las organizaciones con competencias en materia de transporte y gestión de infraestructuras, así como apoyar la inversión en **investigación, desarrollo e innovación** en el ámbito de la seguridad en el transporte.

En este eje también se ha incorporado la afección y adaptación de las infraestructuras al cambio climático, aspecto clave que también debe ser tenido en cuenta en el mantenimiento y mejora de los niveles de seguridad actuales y futuros.

La **seguridad viaria**, será otro de los aspectos claves a considerar, por medio de las actuaciones de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y los programas específicos que se desarrollen por la Dirección General de Carreteras, incluyendo la seguridad asociada al uso de la bicicleta y la micromovilidad.



EJE 3. MOVILIDAD SEGURA



PRINCIPIOS

- Seguridad como elemento transversal básico del derecho a la movilidad.
- Seguridad desde un punto de vista integral.



OBJETIVOS

- Reforzar la inversión en mantenimiento y conservación como eje central de la seguridad.
- Reforzar las organizaciones de Supervisión y Control, así como la creación de nuevos organismos de investigación técnica de accidentes.
- Incorporación de la tecnología para mejora de la seguridad.
- Aumentar los niveles de seguridad frente a actos ilícitos.
- Mejorar las políticas de gestión operativa en casos de emergencias y crisis.
- Reforzar la ciberseguridad.
- Incrementar el nivel de adaptación de las infraestructuras de transporte al cambio climático.

Figura 9. Principios y Objetivos del Eje 3